




## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

### AVISO DE INTERÉS A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

El Juzgado Veinticinco Administrativo del Circuito de Medellín, mediante auto del 2 de mayo de 2019, admitió la demanda de nulidad con radicado 05001-33-33-025-2019-00079-00, promovida por el señor ALFONSO QUEVEDO MURCIA en contra del **MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)** en la cual se pretende la nulidad de la Circular No. 001 del 5 de julio de 2017 la cual refiere al pago de viáticos del personal de la administración municipal.

El anterior Aviso se efectúa en cumplimiento a lo previsto en el artículo 171-5 del C.P.A.C.A. y con el objeto de que pueda intervenir quien considere tener interés en el proceso.

  
**Iván Fernando Sepúlveda Salazar**  
Secretario